

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 1 de 5

CLAUSULA ADICIONAL No.1 AL CONTRATO No. 202500075

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	4600104658 de 2025
VIGENCIA:	Hasta el 31 de enero de 2026
CONTRATO No:	202500075
CONTRATISTA:	ITS INFOCOMUNICACIÓN S.A.S
NIT:	900.211.457-2
OBJETO DEL CONTRATO:	El contratista se obliga con la ESU a la prestación de servicios de soporte para el SW CORE, equipo y plataforma Catalyst y equipo AP Meraki de la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito de Medellín.
PLAZO DEL CONTRATO:	Desde el 1 de mayo de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025
FECHA DE INICIO CONTRATO:	Mayo 1 de 2025
VALOR CONTRATO:	Veinte millones setecientos noventa y un mil seiscientos ochenta pesos (\$ 20.791.680) IVA incluido
PLAZO FINAL CONTRATO	Hasta el 31 de enero de 2026.
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/L (\$27.785.680) IVA incluido

La presente constituye la Cláusula Adicional No. 1 al Contrato No. **202500075**, cuyo objeto es *“El contratista se obliga con la ESU a la prestación de servicios de soporte para el SW CORE, equipo y plataforma Catalyst y equipo AP Meraki de la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito de Medellín”*, Previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

- A. El 28 de marzo de 2025, entre LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA., se suscribió el Contrato Interadministrativo No. 4600104658 de 2025, cuyo objeto es “CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD DE MEDELLÍN (SIES-M)”, con un plazo de ejecución desde el inicio en la plataforma de SECOP II hasta el treinta y uno (31) de diciembre de

dos mil veinticinco (2025) sin superar la vigencia fiscal, y un valor de veinte mil ciento un millones setecientos cincuenta y cuatro mil ochocientos diez pesos M/L (\$20.101.754.810) incluido recurso a ejecutar, gravamen a los movimientos financieros del recurso a ejecutar, gravamen a los movimientos financieros de los rendimientos financieros, estampilla para la justicia familiar, honorarios por administración e IVA.

B. El 30 de abril de 2025, entre LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS -ESU y ITS INFOCOMUNICACIÓN S.A.S, se suscribió el Contrato No. 202500075, cuyo objeto es “El contratista se obliga con la ESU a la prestación de servicios de soporte para el SW CORE, equipo y plataforma Catalyst y equipo AP Meraki de la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito de Medellín”, con un plazo de ejecución del contrato desde el primero (01) de mayo de 2025 hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025 por un valor de veinte millones setecientos noventa y un mil seiscientos ochenta pesos (\$ 20.791.680) IVA incluido

C. El 08 de mayo de 2025, se aprobaron las pólizas de cumplimiento del contrato, por parte de la Unidad de Gestión Jurídica de la ESU.

D. El 18 de diciembre de 2025, la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU y el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia, suscribieron la Modificación No. 1 al Contrato Interadministrativo No. 4600104658 de 2025, mediante la cual se efectuó la siguiente modificación:

(...) **MODIFICACIÓN No 1: AMPLIACIÓN No. 1:** Por el término de un (1) mes, contado a partir del primero (1) hasta el treinta y uno (31) de enero de dos mil veintiséis de (2026), ambas fechas inclusive.

E. El Contrato No. 202500075 presenta la siguiente información financiera y presu puesta:

Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor	Saldo	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Convenio Interadministrativo
\$ 20.791.680	\$ 2.598.960	01/05/2025	31/12/2025	4600104658 de 2025

Valor del Contrato	\$ 20.791.680
Total, valor del contrato más adiciones	\$ 20.791.680

Pagos realizados (Acumulado)	\$ 15.593.760
Saldo por pagar a contratista:	\$ 2.598.960
Saldo contrato	\$ 2.598.960
Porcentaje de ejecución financiera	75%

Relación de pagos realizados

Contrato	No. Factura	Periodo de Contabilización	Radicada factura	Valor Facturado
202500075	ITS14805	Junio 2025	20251004117	\$2.598.960
202500075	ITS14866	Julio 2025	20251004600	\$2.598.960
202500075	ITS14951	Agosto 2025	20251005343	\$2.598.960
202500075	ITS15028	Septiembre 2025	20251005935	\$2.598.960
202500075	ITS15123	Octubre 2025	20251006536	\$2.598.960
202500075	ITS15192	Noviembre 2025	20251007210	\$2.598.960
202500075	ITS15281	Diciembre 2025	20251007827	\$2.598.960

Nota: La factura ITS15281 se tramitó para causación el 16 de diciembre de 2025.

F. Las garantías que cubren el Contrato No. 202500075 se encuentran vigentes, sin embargo, es obligación del contratista modificar la vigencia de la Garantía Única de Cumplimiento una vez se materialice la modificación contractual aquí justificada.

G. El contrato No 202500075 presenta la siguiente información financiera y presupuesta:

Contrato Interadministrativo	4600104658 de 2025
Rubro presupuestal	23202020080009-0
Nombre del Rubro	SOSTENIMIENTO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
Disponibilidad presupuestal	2026000014

Registro presupuestal	2026000014
Centro de Costos	33366
CPC	83132
Requerimiento	20251008035
Valor	\$6.994.000
Plazo	Hasta el 31 de enero de 2026

- H. Adicionalmente, se requiere modificar el alcance del contrato para incluir la renovación del licenciamiento Meraki por un período de doce (12) meses, teniendo en cuenta que actualmente estos dispositivos se encuentran fuera de soporte desde el mes de noviembre de 2025.
- I. Finalmente, es pertinente precisar que el contrato no dispone de recursos financieros para cubrir la prestación de los servicios durante el mes adicional solicitado por la Secretaría de Seguridad y Convivencia. Conforme al cuadro de ejecución financiera, a la fecha de elaboración del presente documento el contrato presenta un saldo de \$ 2.598.960, el cual deberá destinarse exclusivamente al pago del servicio mensual de mantenimiento correctivo correspondiente al mes de diciembre de 2025.
- J. En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, el 22 de diciembre de 2025, mediante escrito radicado No. **20250010564** la Supervisión del Contrato No. **202500075**, presentó la justificación y recomendación para realizar las modificaciones presupuestales correspondientes acorde con el nuevo contrato celebrado y apropiar recursos, y ampliar plazo.

Por lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Adicionar recursos por valor de seis millones novecientos noventa y cuatro mil pesos M/L (\$6.994.000) IVA INCLUIDO.

Parágrafo: La presente cláusula queda condicionada a la asignación de la correspondiente apropiación presupuestal, con vigencia a partir del primero (1) de enero de 2026. En caso de no efectuarse dicha asignación, la cláusula carecerá de efectos jurídicos y el contrato se dará por terminado el treinta y uno (31) de diciembre de 2025.

SEGUNDO: Ampliar el plazo desde el 01 de enero hasta el 31 de enero de 2026.

TERCERO: Modificar el alcance del objeto incluyendo la renovación del licenciamiento Meraki por un período de doce (12) meses, teniendo en cuenta que

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 5 de 5

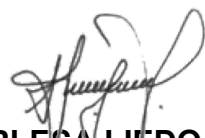
actualmente estos dispositivos se encuentran fuera de soporte desde el mes de noviembre de 2025

CUARTO: Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización de la CLÁUSULA ADICIONAL No. 1 del Contrato No. 202500075.

QUINTO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

para constancia se firma en el distrito de Medellín, Veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2025.


KAMAL ABDUL NASSAR MONTOYA
 Secretario General ESU


HILDE YRLESA LIEDO SALINAS
 Representante Legal
 ITS INFOCOMUNICACIÓN S.A.S

Aprobó: Nathalia Restrepo Caro - Subgerente Administrativa y Financiera 
 Aprobó: Angélica María López Garcés – Subgerente de Servicios 
 Aprobó: Diego Alejandro Londoño Montoya - Supervisor 
 Revisó: Diana Marcela Ospina Rojas - Contratista - Unidad de Gestión Jurídica 
 Proyectó: Fernando Elías Arango Castrillón - Unidad compras y contratación 